

85
76
DECRETO No. 73 de 1949

(agosto 19)

por el cual se asocia la Alcaldía a un centenario.

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

1o.- Que hoy se cumple el primer centenario del nacimiento en esta ciudad del señor José Joaquín García Méndez;

2o.- Que este hijo de Bucaramanga, durante su meritoria existencia, además de haber sido un ciudadano ejemplar, le dió brillo a la ciudad con sus actuaciones en la vida pública, honrando con su inteligencia elevados cargos;

3o.- Que este eminente hombre público amó a la ciudad como correspondía a su inteligencia y a su raza, dejando para la posteridad el libro que se conoce con el nombre de CRONICAS DE BUCARAMANGA, en el cual recogió importantísimos datos sobre los principales hechos hasta entonces acaecidos aquí, cuya publicación ha contribuido al mejor conocimiento de su historia; y

4o.- Que es un deber de la Alcaldía exaltar la memoria de uno de los mejores hijos de la ciudad, en esta conmemoración,

D E C R E T A :

Artículo 1o.- Señálase como fiesta cívica para Bucaramanga el diez y nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, día en que se cumple el primer centenario del nacimiento del señor JOSE JOAQUIN GARCIA MENDEZ, ilustre hijo de la ciudad.

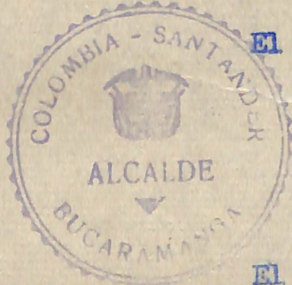
Art. 2o.- Exáltase su memoria, y se pone como modelo la vida de este esclarecido varón, que fue uno de los mejores ejemplares de las virtudes de su raza.

Art. 3o.- La Alcaldía se asocia al homenaje que hoy se le tributa al ilustre desaparecido en la Academia Departamental de Historia de Santander.

Publíquese por la prensa y por carteles.-

Expedido en Bucaramanga, a diez y nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Alcalde,



Luis Reyes Duarte
Luis Reyes Duarte.

El Secretario,



Antonio Gómez Serrano
ANTONIO GOMEZ SERRANO.